



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICIONAR EN VALOR LA ORDEN DE COMPRA 115993 QUE TIENE POR OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA Y ADMINISTRATIVO DE CORDOBA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería suscribió orden de Compra 115993 para la prestación del servicio de aseo, a través del evento número 157473b región 2, registrados en la Tienda Virtual del Estado, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, con la Empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con NIT 901676833, por valor de \$ 1.754.123.045,88 M/CTE, incluido IVA y un plazo de ejecución de 11 meses, contados a partir del día 18 de septiembre de 2023 y hasta el día 17 de agosto de 2024. Luego a dicha orden se le realizó una reducción de \$79.892.890,06, con ocasión a la vacancia judicial, por lo tanto, el valor total de la orden es de \$1.674.230.155,82.

En la actualidad las necesidades por las cuales se suscribió la orden de **115993** persisten, debido a que la función de administración de justicia es permanente y los servicios y procesos de apoyos también los son, y dado que el servicio de aseo debe mantener en perfecto estado de aseo y limpieza los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas del departamento de Córdoba, permitiendo de ésta manera garantizar el desempeño de las labores a cargo del personal y la atención del público que acude a ellos, bajo adecuadas condiciones de higiene, como también un entorno de trabajo saludable, situación que incrementará el bienestar de servidores judiciales y usuarios del sistema, es así que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra en la obligación de contratar el mencionado servicio de forma permanente e ininterrumpida, en procura de garantizar que los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo, reciban un servicio de aseo idóneo, como contraprestación de la inversión de recursos públicos allí inmersos.

Como consecuencia de lo anterior, corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería ADICIONAR a la orden de Compra mencionada, con el fin de evitar la paralización del contrato y el eventual entorpecimiento en la prestación del servicio público de administración de justicia, adición que será en tiempo y valor, de acuerdo con lo señalado por los numerales 1º, y 2º, del art. 14 de la ley 80 de 1993, y conforme a los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales (transparencia, economía, responsabilidad, equivalencia de obligaciones, conmutabilidad de la contratación y de la ecuación contractual).

En este orden de ideas, el suscrito solicitó a la Oficina de la División presupuestal de la DESAJ la expedición de CDP para la ADICIÓN del contrato de **76 servicios de aseos** por un periodo de once días discriminados así: 47 servicios de tiempo completo, 28 de medio tiempo y un coordinador por valor de \$66.209.446.

La oficina de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería aprobó esta adición de la orden de compra 115993 a través del *Certificado de Disponibilidad Presupuestal a afectar así:*

NUMERO	FECHA	VALOR AFECTAR	UNIDAD EJECUTORA
19924	2024-11-25	66.209.446	08



2. CONDICIONES DE LA ADICIÓN A CELEBRAR

Se estudia la posibilidad de ADICIONAR en valor de la Orden de Compra 115993, cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA Y ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

2.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Se trata de una ADICION en valor y tiempo debido a que el servicio de aseo se prestará por once días más, al tiempo pactado en la orden de compra 115993.

2.2. PERSONAL REQUERIDO

Se requiere la adición de servicio de **76 servicios de aseos** más insumos por un periodo de un mes y trece días discriminados así: 47 servicios de tiempo completo, 28 de medio tiempo y un coordinador.

2.3. UBICACIÓN DEL PERSONAL

Se atiene esta adición a lo convenido dentro de la orden de compra 115993 para la prestación del servicio de aseo, a través del evento número 157473b región 2, registrados en la Tienda Virtual del Estado, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, con la Empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con NIT 901676833, las operarias se ubicarán en las sedes judiciales donde prestan sus servicios actualmente o donde las ubique el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad del servicio.

2.4. HORARIO Y DURACIÓN.

En cuanto al horario y duración, las operarias adicionadas prestarán un servicio de ocho (8) horas diarias y de medio tiempo de acuerdo a la orden de compra 115993, el plazo de la adición de dichas operarias, es de once días, desde el primero al once de diciembre de 2024.

2.5. LABORES A REALIZAR

Las labores básicas de aseo incluyen las relacionadas en el contrato principal.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio será prestado en el lugar convenido dentro de la orden de compra 115993.

2.6. FORMA DE PAGO DE LA ADICION

El pago será de la siguiente forma:

- El valor de la adición de los 76 servicios incluyendo el coordinador es de \$ 66.209.446, dicho valor será cancelado proporcionalmente acorde a las facturas de cobro (mes vencido) presentadas mensualmente en las ordenes de compras a solicitud del contratista.

VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN: El Valor Total de la Adición es de sesenta y seis millones doscientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos \$66.209.446



PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos a los recursos que sitúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el CONTRATISTA.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El contrato adicional a celebrar se fundamenta en lo estipulado en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

“(.....) Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”.

Como quiera que el valor de la Orden de Compra era de **\$1.754.123.045,88**, que luego fue ajustado el valor por concepto de descuento de los días de la vacancia judicial 2023 a **\$1.674.230.155,82**, luego fue realizado la adición 1 por valor de **\$153.349.024**, la adición 2 por valor de **\$368.347.288,63**, la adición 3 por valor de **\$266.451.446** y la adición que se pretende realizar es por valor de **\$66.209.446** incluido impuesto, no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato, expresado este en salarios mínimos legales mensuales así:

SMLMV 2023	\$ 1.160.000,00	SMLMV 2024	\$ 1.300.000,00	
		Valor Expresado en SMLMV 2023	50% Valor Expresado en SMLMV	Adiciones expresadas SMLMV 2024
VALOR Orden de Compra 115993	\$ 1.674.230.155,82	1443,301858	721,65	
Adición 1	\$ 153.349.024			117,9607877
Adición 2	\$ 368.347.288,63			283,3440682
Adición 3	\$ 266.451.446			204,9626508
Adición propuesta	\$ 66.209.446			50,93034384
Total de Adiciones	\$ 854.357.206			657,20
Valor Total de la Orden	\$ 2.528.587.360,44			

Vale anotar que el proceso de selección de contratista para realizar la orden de Compra 115993 fue a través del evento número 157473b región 2, registrados en la Tienda Virtual del Estado, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR APROXIMADO DE LA ADICION:

4.1. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El proyecto consiste en solicitar adición de la orden de Compra 115993 por la prestación de 76 servicios de aseo más insumos por un periodo **de once día más** discriminados así: 47 servicios de tiempo completo, 28 de medio tiempo y un coordinador.

Para la ADICION a celebrarse se toma como referencia el valor establecido por el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023. Precio que se obtiene de acuerdo a oferta presentada por la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G., identificada con NIT 901676833, para la ejecución de la orden de Compra 115993.

El presupuesto para esta contratación no contempla costos asociados para la realización del trámite administrativo y ejecución del contrato que de éste se derive, pues los mismos se incluyen dentro de los recursos de personal de la entidad.

Calle 27 No. 2 – 06 Palacio de Justicia Piso 7 Conmutador 7820583 – Fax: 7820586
Email: ymarting@cendoj.ramajudicial.gov.co



4.2. VALOR APROXIMADO DE LA ADICION POR REAJUSTE Y VALOR:

El presupuesto aproximado para la ejecución de la presente contratación es de \$ 66.209.447, soportado así:

NUMERO	FECHA	VALOR AFECTAR	UNIDAD EJECUTORA
19924	2024-11-25	66.209.446	08

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Con referencia a los riesgos que puedan existir, son los mismos que los establecidos en el estudio previo del contrato principal y por tanto se solicitará al contratista la ampliación de las pólizas, correspondientes de acuerdo a lo establecido.

6. DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO

Forma parte del presente estudio los siguientes documentos:

1. C.D.P. No. 19924
2. Orden de Compra 115993.
3. Formato cálculos propios

Montería, 25 de noviembre de 2024.

Yezid Jose Martínez Gómez
Profesional Universitario
DESAJ Montería